

# Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

▪ Correspondiente al mes de: **Agosto 2009**



Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

Septiembre 09

## Presentación

---

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

La investigación y análisis en torno al Diseño Curricular, así como la conjunción de diversas tareas han dado pie a la construcción de la propuesta de consideraciones metodológicas, durante este periodo se analizaron funciones y responsabilidades de cargos y puestos del SPE.

El mes de agosto para el Programa de Formación y Desarrollo 2009, marcó el Inicio de la impartición del Curso de "Ética y Servicio Público", los grupos 1 y 2 de la modalidad presencial, conocieron los módulos impartidos por los especialistas en el tema.

Respecto al Curso "Reformas al Código Electoral del D.F.", el cual correspondía originalmente al Programa 2008, es importante destacar que fueron aprobados los materiales por la Junta Ejecutiva, con lo cual dio inicio el curso en la modalidad autoinstruccional.

Referente a la normalización curricular, tanto las gestiones y asesorías brindadas por las Universidades interesadas al respecto, nos dan un panorama mas claro de posibilidades, respecto a su impartición. 

## Diseño Curricular

---

Con la perspectiva de consolidar los Programas de Formación y Desarrollo dirigidos a los miembros del SPE, se busca incorporar nuevas metodologías y el desarrollo del plan curricular para la formación de los funcionarios, que responda a la estructura y perfil requerido del personal de carrera, según su rango en el propio Servicio.

En el periodo que se informa se desarrolló el siguiente paso metodológico:

Se analizaron las funciones y responsabilidades de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral definidos en la normatividad vigente (Código Electoral del D.F., Estatuto del SPE, Reglamento Interior, Catálogo de cargos y puestos), el resultado de este análisis apoyará en la definición de los perfiles formativos, es el paso inicial para la práctica laboral de los funcionarios.

El Diseño Curricular para la Formación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral es una oportunidad de generación de sinergias que permitirán la construcción de un proyecto formativo, así como un identificador de puntos débiles y fuertes dentro de nuestro Servicio, por tal, es considerado por esta Dirección Ejecutiva como el más relevante del Programa de Formación y Desarrollo 2009. 

## Curso Ética y Servicio Público

Considerando la importancia de contar con un abanico de posibilidades en el ámbito formativo valórico, compatibles con el tronco común del plan curricular, para el presente año se programo el curso denominado Ética y Servicio Público, la propuesta seleccionada pretende ir más allá que aquellas que se enfocan en la labor del funcionario de carrera dentro de la administración pública, enfocándose más bien en lo concerniente al funcionario electoral que, aunque tiene como función principal proveer lo necesario para unas elecciones limpias y eficientes, también está involucrado en procesos de toma de decisiones administrativas que debe saber distinguir de aquellas de otra naturaleza, lo que le brindará a los participantes las herramientas necesarias para afrontar en el futuro problemas éticos de la función que desempeñan, así como en los pormenores que justifican su profesionalización.

En el presente periodo, destaca el inicio del Curso impartido en la sede del Distrito XIII, y en apego a la actividad 12 del calendario de dicho curso se informa: el grupo 1 presencial, primer periodo, tomó los tres módulos impartidos durante el periodo del 12 al 29 de agosto, cabe destacar que el grupo lo conformaron inicialmente 39 funcionarios, de los cuales 3 por motivos de carga de trabajo solicitaron su reprogramación.

Respecto al grupo 2 presencial, primer periodo, se informa que con corte al presente Informe, tomó únicamente el módulo uno, y será en el mes de septiembre que concluyan los dos módulos restantes, las sesiones programadas para dicho grupo iniciaron el 24 de agosto y concluirán el 10 de septiembre, cabe destacar que de los 33 funcionarios inscritos, 3, por causas justificadas solicitaron su reprogramación.

Derivado de la Sesión de Consejo Distrital, programada para el día 28 de agosto y a petición del Titular de la UTALAOD, se notificó a los integrantes de dicho grupo, la reprogramación de la sesión 1, del primer módulo, iniciando como ya se informó el día 24 de agosto, reprogramando la sesión del día 28 para el día 26 del mismo mes. 

## Curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal

---

Respecto a este curso, en el periodo que se informa se llevó a cabo el trabajo de conclusión de la edición y diseño de los módulos, de la Guía de autoevaluación del Curso y de los apoyos visuales.

Destaca la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva, de los materiales relativos a la impartición de dicho Curso.

Mediante Acuerdo JE158-09, el día 28 de agosto en la Vigésima segunda Sesión, se aprobaron los materiales del Curso, estos tuvieron observaciones de forma en los cuatro módulos por parte de la Presidencia de la Junta, mismas que se impactaron y se remitieron a la Secretaría de la Junta, con lo cual y en apego a la actividad tres del calendario del curso, se realizaron pruebas de carga en equipos del área de vinculación y diseño de carrera, se coordinó el proceso de desahogo de contenidos, quedando "cargado" el módulo uno "El Sistema Electoral en el D.F. sus fines y valores" dando inicio al Curso autoinstruccional, con apoyos en línea, el último día del periodo que se informa.

## Normalización Curricular

---

La operación de este proyecto, consiste fundamentalmente en la organización e implementación del curso de Elaboración de Informes, cuyo objetivo es la aplicación de esquemas metodológicos para la elaboración de Informes de trabajo, se llevará a cabo en el mes de septiembre, y está dirigido a solo un funcionario del Servicio Profesional Electoral, que tiene pendiente su acreditación. *cap*

Al respecto en el periodo que se informa y en apego al calendario de actividades respectivo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se desarrolló el proceso de selección de propuestas académicas de las Instituciones que imparten este tipo de contenidos, y tras diferentes reuniones sostenidas en este periodo con autoridades de la Universidad del Claustro de Sor Juana y habiendo consultado de igual forma, a la Universidad del Pedregal y al Tecnológico de Monterrey, se concluyó, de ser posible su aplicación, que es técnicamente factible impartir el Curso a un número mayor de funcionarios, sin que se altere el costo del mismo, por lo tanto podría ampliarse, incluyendo, si así es posible, personal de la Rama Administrativa, esta acción permitiría una mejor optimización de recursos en beneficio de la Institución. *Cap*